



**FACULTAD DE DERECHO-UCM
COMISIÓN EVALUADORA DE LOS
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE
DOCTORADO
CONVOCATORIA 2021/2022**

**INFORME RAZONADO DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS
EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO. CONVOCATORIA 2021/2022**

La comisión evaluadora, una vez revisada toda la documentación presentada por los candidatos, así como las tesis doctorales leídas en el curso 2020/2021 que concurren en esta convocatoria, ha aprobado la siguiente tabla de puntuación

		RENE PATRICIO BEDON GARZON	ALEJANDRO ZUBIME NDI CAVIA	CARMEN GONZALEZ VAZ	JAVIER SOSA ALVAREZ	JAVIER R MUÑOZ DE LA CUESTA	MARIA PRENDES VALLE	EDUARDO GAGO FERNANDEZ- RUBALCA BA	SERGIO GOMEZ SANZ	AGUSTÍN REDONDO APARICIO	JESUS M. SANTOS ROMAN	RITA MARÍA FREIRE COSTAS	IGNACIO ZAMORA SANTA BRIGIDA
1. PROPUESTA TRIBUNAL CALIFICADOR (hasta 5 puntos)		3	4	4	3	5	2	5	3	5	3	5	3
2. INFORMES VALORACIÓN EXPERTOS Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL (hasta 1 punto)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA TESIS POR LA COMISIÓN (hasta 2 puntos)		0,5	2	1,85	0,5	0,9	1,5	1,1	1,3	1,8	1,88	2	1,5
4. REPERCUSIÓN CIENTÍFICA DE LA TESIS (hasta 1 punto)		0,5	1	1	0,5	0,5	1	0,5	0,2	0,2	1	1	1
5. INTERNACIONALIZACIÓN	MENTIÓN INTERNACIONAL (1 punto)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	OTROS MÉRITOS (hasta 0,5)	0,2	0,5	0	0	0	0	0	0,2	0	0	0	0,5
PUNTUACION DEL CANDIDATO		5,2	8,5	8,85	5	7,4	5,5	7,6	5,7	8	7,88	9	7

La comisión ha tomado la decisión de proponer para la obtención de premio extraordinario de doctorado a (ordenados de forma decreciente por la puntuación obtenida):

1.- RITA MARÍA FREIRE COSTAS. 9 puntos. La tesis es propuesta para el premio de forma unánime por los miembros del tribunal de tesis. La comisión evaluadora del premio le asigna por unanimidad la máxima puntuación (2 puntos) y destaca que el objeto de la tesis es un tema actual, que tiene gran complejidad y respecto del que no hay bibliografía.
De la tesis se derivan una monografía en la editorial Tirant lo Blanch.

2.- CARMEN GONZÁLEZ VAZ. 8,85 puntos. La tesis fue propuesta para el premio por cuatro de los cinco miembros del tribunal de tesis. La comisión evaluadora del premio le concede por unanimidad una puntuación de 1,85 y destaca que la tesis aborda un tema original, sobre el que hay poca bibliografía

y jurisprudencia. También la estructura y claridad de la argumentación. La autora combina propuestas de interpretación del tipo penal con otras de reforma legislativa.

Se desprenden de la misma una monografía en la editorial Bosch. La autora ha realizado estancias de investigación en el extranjero y la tesis ha obtenido la mención internacional.

3.-ZUBIMENDI CAVIA, ALEJANDRO. 8,5 puntos. La tesis es propuesta para el premio por cuatro de los miembros del tribunal de tesis. El quinto voto está en blanco.

La comisión evaluadora del premio le asigna por unanimidad la máxima puntuación (2 puntos) y destaca que es una tesis bien estructurada y con conclusiones relevantes. La tesis ha recibido el Premio de la Red de Profesores de Derecho Financiero y Tributario. De la tesis se deriva una monografía en la editorial Tirant lo Blanch.

Se aportan estancias de investigación durante el periodo de permanencia en el doctorado, que se plasman en una parte importante del contenido de la tesis.

Los candidatos no propuestos a premio extraordinario (ordenados de forma decreciente por la puntuación obtenida) y los motivos de la puntuación, son los siguientes:

- AGUSTÍN REDONDO APARICIO. 8 puntos. La tesis fue propuesta para premio extraordinario de forma unánime por los miembros del tribunal de tesis. El candidato no aporta publicaciones ni estancias de investigación. Los miembros de la comisión coinciden en la elevada calidad de la tesis. Los cinco miembros de la comisión evaluadora con derecho a voto puntúan la calidad de las tesis de forma individual en una escala de 0 a 2. El resultado de la votación fue: 2-1,9-1,7-1,7-1,7). La puntuación final se calcula con el promedio de los votos emitidos: 1,8.
- JESUS M. SANTOS ROMAN. 7,88 puntos. La tesis fue propuesta para premio extraordinario por tres miembros del tribunal de tesis. Hubo dos votos en blanco. La tesis tiene mención internacional y ha sido publicada como monografía en Respublica Ediciones. Los miembros de la comisión coinciden en la elevada calidad de la tesis. Los cinco miembros de la comisión evaluadora con derecho a voto puntúan la calidad de las tesis de forma individual en una escala de 0 a 2. El resultado de la votación fue: 2-1,9-1,9-1,8-1,8. La puntuación final se calcula con el promedio de los votos emitidos: 1,88.
- EDUARDO GAGO FERNANDEZ-RUBALCABA. 7,6 puntos. La tesis fue propuesta para premio extraordinario de forma unánime por los cinco miembros del tribunal de tesis. El candidato no acredita mención internacional ni estancias de investigación. No consta que la tesis haya sido publicada como monografía. Los miembros de la comisión le asignan una valoración de 1,1 puntos. Dentro de una valoración muy positiva de la tesis, que se desprende de los informes de los miembros que formaron parte del tribunal de tesis, la comisión evaluadora de los premios extraordinarios considera que la claridad de la tesis y la novedad de las conclusiones son inferiores a los de otras tesis con las que concurre.
- JAVIER MUÑOZ DE LA CUESTA. 7,4 puntos. La tesis fue propuesta para premio extraordinario de forma unánime por los cinco miembros del tribunal de tesis. El candidato no acredita mención internacional ni estancias de investigación. No consta que la tesis haya sido publicada como monografía. Los miembros de la comisión le asignan una valoración de 0,9 puntos. Dentro de una valoración muy positiva de la tesis, que se desprende de los informes de los miembros que formaron parte del tribunal de tesis, la comisión que propone la obtención de los presentes premios considera que la claridad de la tesis y la novedad de las conclusiones son inferiores a los de otras tesis con las que concurre.

- IGNACIO ZAMORA SANTA BRIGIDA. 7 puntos. La tesis fue propuesta para premio extraordinario por tres miembros del tribunal de tesis. Dos emitieron voto negativo. La tesis no tiene mención internacional, pero el candidato acredita estancias de investigación. La tesis ha sido publicada como monografía por Tirant lo Blanch. Los miembros de la comisión le asignan una valoración de 1,5 puntos, destacando la relevancia y complejidad del tema abordado.
- SERGIO GOMEZ SANZ. 5,7 puntos. La tesis fue propuesta para premio extraordinario por tres miembros del tribunal de tesis. Dos emitieron voto negativo. La tesis no tiene mención internacional, ni el candidato acredita estancias de investigación. No constan publicaciones relevantes relacionadas con la tesis. Los miembros de la comisión le asignan una valoración de 1,3 puntos.
- MARIA PRENDES VALLE. 5,5 puntos. La tesis fue propuesta para premio extraordinario por dos miembros del tribunal de tesis. Dos emitieron voto negativo. Hay un voto en blanco. La tesis va a ser publicada como monografía por la editorial lustel. La tesis no tiene mención internacional, ni la candidata acredita estancias de investigación. Los miembros de la comisión le asignan una valoración de 1,5 puntos y destacan que es una tesis valiosa, clara y ordenada.
- RENE PATRICIO BEDON GARZON. 5,2 puntos. No se han entregado en la secretaría los votos de los miembros del tribunal sobre la propuesta de premio extraordinario. Por este motivo, se ha aplicado la siguiente disposición de la convocatoria: "En el caso de que no se encuentren los votos secretos emitidos por los miembros del tribunal, la Comisión evaluadora puntuará al candidato a la vista exclusivamente de los informes de valoración, y solo se asignará el máximo de 5 puntos en aquellos casos de plena coincidencia en una valoración de la tesis como "muy buena". Dos de los informes de los miembros del tribunal califican solo como bueno los apartados de originalidad, objetivos y metodología. La tesis no tiene mención internacional ni constan estancias de investigación relevantes. El candidato aporta diferentes publicaciones, pero la tesis no ha sido publicada como monografía en una editorial de prestigio. Los miembros de la comisión de los premios califican la calidad de la tesis como 0,5. La comisión motiva esta puntuación porque las características de la tesis y la metodología empleada no se ajustan a los criterios aplicables a las tesis propias de la Facultad de Derecho.
- JAVIER SOSA ALVAREZ. 5 puntos. La tesis fue propuesta para premio extraordinario por tres miembros del tribunal de tesis. Dos emitieron voto negativo. La tesis no tiene mención internacional, ni el candidato acredita estancias de investigación. No constan publicaciones relevantes relacionadas con la tesis. Los miembros de la comisión le asignan una valoración de 0,5 puntos. La comisión considera que existe desproporción entre la parte de la tesis dedicada a cuestiones generales y la que se ocupa específicamente del objeto definido en el título.

Los miembros de la Comisión evaluadora

Joaquín García Murcia

Ignacio García Vitoria

Margarita Martínez Escamilla

Faustino Martínez Martínez

Juana Pulgar Ezquerro